



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA
SECRETARÍA

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO ADJUNTA

CORRE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA PRESENTE FECHA

| PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | DESDE | HASTA |
|--|-------------------------------|------------------------|---|---|
| EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD. 201500434 | FLOR MARIA PARADA DE MARTINEZ | CARLOS ARTURO MARTINEZ | MIERCOLES 16 FEBRERO 2022 DESDE 8:00 AM | VIERNES 18 FEBRERO 2022 HASTA 5:00 PM |

En Zipaquirá, a martes quince (15) de febrero de 2022.

Firmado Por:

Luis Fernando Melendez Velez
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a3dc516de850059d4bd18257799742e7f5cf898400737abaf9b5bef0646177f**

Documento generado en 14/02/2022 08:54:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>